

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2020
Comunicado de Prensa DG/394/2020

CNDH EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE GUERRERO A INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO LA PRESUNTA VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDIO DEL QUE FUE VÍCTIMA UNA NIÑA EN EL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO

- Exigimos que las indagaciones se realicen con base en los más altos estándares previstos en el marco internacional de los derechos humanos de las mujeres

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su calidad de organismo protector, lamenta que la violencia en contra de las mujeres y niñas sea una de las violaciones a los derechos humanos más graves y recurrentes que se viven en el país, como es el caso de una niña de 9 años, que fue hallada sin vida en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, el pasado 22 de diciembre.

Este Organismo y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) reconocimos, en los últimos informes presentados, los esfuerzos realizados por el Estado mexicano en el combate a los agravios contra las mujeres; sin embargo, lamentamos la persistencia de los actos de violencia que ellas padecen en el país, pues según datos del INEGI, 6 de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de este tipo y 41.3% de mujeres y niñas han sido víctimas de violencia sexual, y en su forma más extrema, 9 mujeres, en promedio, son asesinadas al día.

Como lo hemos alertado en la Recomendación General 43/2020 sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias, las mujeres y las niñas son víctimas de diversos tipos de agravios en todos los ámbitos de su vida y bajo múltiples manifestaciones, ya sea en el hogar, en la escuela, en la comunidad, en redes sociales; es decir, tanto en la vida privada cuanto en la vida pública.

Ante este contexto, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos insta a las autoridades del estado de Guerrero a que los hechos referidos se investiguen con perspectiva de género y con base en los más altos estándares previstos en el marco internacional de los derechos humanos de las mujeres. Conminamos a emprender líneas



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

de investigación con base en los protocolos correspondientes y hacemos un llamado para que el personal encargado de este desafortunado caso cuente con la sensibilidad y capacitación suficiente para conducir las investigaciones de este hecho de violencia por razón de género perpetrado en contra de una menor. ¡Basta de impunidad en los delitos contra las mujeres!

¡Defendemos al Pueblo!
#ContraLasViolenciasTodas

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,
Tel. (55) 56818125 y (55) 54907400
www.cndh.mx